

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 009
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 21/02/2023
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas**

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Audiencias

DESARROLLO DE LA TABLA

Se da comienzo a la reunión excusando el Secretario Municipal al Sr. Alcalde que no se encuentra en funciones el día de hoy y al concejal Sr. José Carrillo quien avisó que por razones médicas no podría estar presente, por lo cual preside la reunión el concejal Sr. Mauricio Torres.-

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta 008, la que es aprobada sin observación por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.-

2.1.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copiad e los siguientes documentos:

a.- Ord. 0018/2023 de 15/02/2023 de Director de Obras (S) por el cual responde lo consultado y que fuera atendido por correo electrónico relativo a la recepción de las obras de la Plaza de Armas de Lota;

b.- Ord. 28 de DAS de 07/02/2023 a través del cual se informa contratación del mes de enero 2023.-

2.2.- Se da lectura a solicitud de don Carlos Hermosilla Carrillo, quien solicita el acuerdo del Concejo para que le renueven su permiso como vendedor ambulante para venta de frutas y verduras de manera ambulante en diversos sectores de la comuna.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, teniendo a la vista solicitud del interesado ingresada con fecha 09/02/2022 bajo el folio 941 y copia de permisos anteriores.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 43 de 14/02/2023 de Directora de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar cometidos para profesional arquitecto para la Secplan. Estos son:

A.- Mejoramiento Piscina Fiscal Lota

- Elaborar detalles de arquitecto
- Solicitar permiso de edificación
- Solicitar y aprobar proyectos de servicios de salud Concepción
- Supervisión desarrollo de proyecto de ingeniería civil, sanitarios y eléctricos que sea acorde al arquitecto o si fuera necesario modificar la arquitectura producto de algún requerimiento de la especialidad

B.- Formulación proyecto para consultoría de edificio consistorial

- Supervisor de datos de encuesta tabular
- Términos de referencia
- Elaboración de programas de arquitecto
- Presupuesto estimado y progreso financiero
- Obtención de cotizaciones para presupuesto. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

Sin embargo concejal Torres solicita tener especial cuidado de que no se trate de renovación permanente de los mismos cometidos ya que dejarían de ser ocasionales y pasarían a ser permanentes, lo que obligaría a un cambio en la modalidad de contrato de honorarios a contrata.

2.4.- Se da lectura a Ord. 39-2023 de 20/02/203 de Asesoría Jurídica a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar comodato de los micromódulos de la Fundación Chiriquihue a favor de las Sras. Isabel Villalobos Caamaño, Celia retamal Torres, Carmen Osses Conejeros y Yolanda Burgos La Ferte.-

Sr. Torres explica que son como 15 proyectos y estas personas por no contar con un terreno requieren de la aprobación de este comodato en virtud del cual ESSBIO entrega al Municipio inmueble ubicado en calle Piloto Pardo s/n, sector Playa de Lota.-

Sra. Unda sin perjuicio de encontrar interesante el proyecto, cree que el lugar elegido para instalar los micromódulos podría generar conflicto con los vecinos del sector, por lo que les tocó vivir a raíz de la instalación de la planta elevadora de aguas servidas que inicialmente se había proyectado allí. -

Sr. Torres comparte esa aprehensión y sería bueno preguntar a la JJVV si está concordado con ellos, ello como una forma de evitarle conflictos a las futuras beneficiarias del proyecto.

Sr. Oyarce dice que efectivamente la observación de la concejal es muy relevante, por ello comparte el preguntar la opinión a los vecinos.

Sr. Cartes compartiendo lo expuesto, recuerda que ese terreno era de propiedad de don Carlos Olave, quien lo vendió a ESSBIO quien lo adquirió para construir allí una planta elevadora de aguas servidas.

Ello generó graves conflictos entre la población y al final no prosperó el proyecto.

La idea le parece más que interesante, pero no quiere que esta autorización pueda generar polémica.

En lo personal está por pedir mayor información antes de pronunciarse. Saber que opina la JJVV y los sindicatos.

Sr. Fuica dice que se comunicó con él la Srta. Judith Muñoz quien le da a conocer que de no aprobarse hoy se podría perder este proyecto.

-

Sr. Cartes dice que el ánimo general del Concejo es sacar adelante este proyecto iniciativa, pero les vuelven a presentar a última hora los antecedentes para su aprobación y para pronunciarse hoy, carecen de información.

En lo personal quiere que se evite un cuestionamiento sobre el uso del inmueble. Si no se cuenta con la voluntad de los vecinos se complica en poder decidir.

Por otro lado, habría que ver si el comodato de ESSBIO hacia el Municipio permite desarrollar actividades productivas y ver también si el plano regulador permite a su vez ese tipo de actividades en ese lugar.

Sr. Fuica dice que la Srta. Muñoz le indica que fueron consultados la JJVV y los sindicatos y le complica el que se vayan a perder estos 4 proyectos. Son 15 proyectos de los cuales estos 4 requieren del acuerdo del Concejo por carecer de un terreno propio donde instalarse.

Sr. Oyarce dice que está la disposición del Concejo, pero no es su responsabilidad que les envíen a última hora la documentación.

No se pronunciará mientras no cuente con la información adicional solicitada como es contar con la voluntad a favor del la JJVV y sindicatos.

Sra. Unda dice que aunque el plazo venza hoy día, no por eso están obligados a aprobar, más con todos los problemas que tuvieron que enfrentar en relación a este terreno, cuando se proyectaba instalar allí la planta elevadora.

Cree que siempre se pueden gestionar aumentos de plazos.

Aprobar estos comodatos, al día de hoy, sería estar comprando un futuro conflicto.

Muchas veces se les ha dicho que se cuenta con las voluntades de los vecinos y resulta en definitiva que ellos nunca han sido consultados.

Sr. Torres piensa que quizás como concejo se podría solicitar al gobierno regional una ampliación de plazo como forma de aclarar algunos puntos, como por ejemplo que las personas beneficiadas, no son del sector, entonces quien velará por el cuidado de los micromódulos durante la noche o los días en que permanezcan cerrados.

Sr. Fuica dice que le comunica la Srta. Muñoz que la visita a terreno será en 15 días con los cual habría un tiempo más como para pronunciarse con fundamento en mano y con las cosas claras.

Se acuerda solicitar esta información adicional.

2.5.- Se da lectura a Ord. 08 de fecha 31 de enero de 2023 de Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización a través del cual informa que se encontró un lugar dentro de la Feria donde instalar a la Srta. Stephanie Carrillo Ruiz, Rut 17.641.179-1, y que sería en Cousiño esquina Aníbal Pinto en la venta de pescados y mariscos y solo bastaría al efecto el acuerdo del Alcalde y del Concejo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.6.- Se da lectura a carta de la JJVV N° 106 Villa Camilo Escalona quienes vienen en reiterar petición de que se les autorice parada de taxis colectivos en calle Pedro Aguirre Cerda esquina Caupolicán.

Sr. Torres dice que efectivamente este tema se ha abordado al menos tres veces anteriormente y en lo personal rechaza la petición, porque está porque no se autorice ninguna parada de líneas en Lota Bajo.

Sr. Cartes cree que no es rol del Concejo pronunciarse sobre las líneas de taxis dentro de la comuna.

Acá el Alcalde insiste en que el Concejo se pronuncie sobre este tema, sin que resuelva directamente él estas peticiones.

Se está hablando en este caso de un espacio que no se puede ocupar dado que se encuentra entregado a Bomberos.

Piensa que no se les puede exponer como concejales como para que aparezcan en la pública rechazando o negando algo que en la práctica no se puede autorizar. El tema de fondo debe resolverlo la administración y no el Concejo. -

Sr. Torres dice que no se niegan a otro espacio como la Plaza Chillancito que fue sugerida por el Director de Tránsito y aceptada por el concejo, pero los interesados se negaron a ello.

Sr. Cartes considera que no se puede someter a votación algo que ya se encuentra concesionado.

Sin perjuicio de que ellos han sido claros en reiteradas ocasiones, sugiere votar el tema para dejar zanjado el asunto, porque ese espacio es necesario como ciudad y existen otras alternativas.

Sr. Fuica dice que la verdad que más que rechazar no se puede autorizar un lugar ya comprometido con los Bomberos.

Sr. Oyarce aparte de estar concesionado ese espacio existe un informe evacuado al efecto por el Director de Tránsito y por ende no queda más que rechazar si es que hay que pronunciarse ahora sobre la materia.

Sra. Unda está de acuerdo con lo expuesto y ella conversó el tema con el superintendente de bomberos.

No logra entender la insistencia de la JJVV a quienes se les ha rechazado esta misma petición en varias oportunidades, si mal no recuerda esta sería la tercera vez. Por tanto, rechaza la petición.

Sr. Cartes vuelve a insistir para que los vecinos tengan claridad, que ellos como concejales no pueden votar a favor o en contra de algo que ya se encuentra resuelto, y es que ese espacio se encuentra concesionado bajo cualquiera que sea el título al Cuerpo de Bomberos de Lota, y no sabe cuál es el ánimo de volver a traer una y otra vez estas materias para que el Concejo quede expuesto.

Este Concejo debe rechazar porque es imposible acceder a lo pedido.

Ellos cumplen con una labor normativa y hoy existe un vínculo legal sobre un espacio público con los Bomberos y ante eso se debe rechazar, bajo esa lógica.

Mientras la autoridad no resuelva el tema jurídico, ellos tienen que rechazar.

Sr. Torres también rechaza por las razones expuestas.

En definitiva, concejo rechaza la petición por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.7.- Se deja constancia de que se entregó copia de Ord. 21 de DAF de 20/02/2023 por el cual se solicita acuerdo del Concejo para realizar modificación presupuestaria por M\$ 175.450 para traspaso al DEM para cubrir gastos de sueldos líquidos, mes de febrero de 2023.

Sr. Torres sugiere que como ha ocurrido en los meses anteriores donde se han aprobado los traspasos el último día del mes y dado que la modificación presupuestaria no cumple con el plazo ya que tiene fecha de ayer, citar a concejo extraordinario donde ellos se pronuncien al efecto.-

Concejo aprueba tal moción y Sr. Cartes plantea que a la fecha (un mes y 21 días del año 2023), se han traspasado alrededor de 358 millones de pesos con lo aprobado en el presupuesto 2023 y hoy piden 175 millones.

Cabe hacerse dos preguntas:

- a.- ¿Cómo no pueden cancelar los sueldos líquidos con los 358 millones transferidos?
- b.- De aportar este nuevo monto serían 500 millones aportados, frente a lo cual se plantea como se enfrentarán los 10 meses que restan del 2023.-

Solicita que el DEM aclare y explique estas interrogantes antes de la próxima sesión.

Con ello se puso término a la sesión la que contó con la asistencia de los concejales Cartes, Oyarce, Fuica Unda y Torres que la presidió. Secretario Municipal titular. - Sr. Carrillo ausente por motivos de salud. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Febrero de 2023.-

